



RESOLUCION EXENTA N° 015 /

0000185

MAT: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION AFECTA 015/107 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016 Y RETROTRA E PROCESO LICITATORIO ID 845-9-LR16 "CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE JARDIN INFANTIL RETOÑITO".

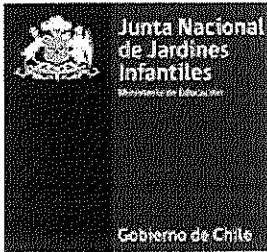
Iquique, 05 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N°18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL N°1/19.653 de 200, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 20.882 del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2016"; el Decreto Supremo N 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°13 de Abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; Resolución Exenta N°015/175 del 22 de Septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Resolución N° 015/00157 de fecha 3 de septiembre de 2016, y su modificación aprobada por Resolución N°151 de agosto de 2015, se dispuso la aprobación de bases administrativas tipo, las bases técnicas y anexo complementarios, anexos para la licitación, y contrato tipo de diseño de especialidades y ejecución de obras y contrato tipo para la construcción de jardines infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la Republica, con fecha 22 de septiembre de 2014.



2.-Que, por Resolución Exenta N° 015/63 de 04 de abril de 2016, de la dirección regional de Tarapacá se autorizó el llamado a licitación pública, aprobó, anexo complementario y ordeno utilizar las bases administrativas y técnicas tipo señaladas en el numeral anterior para la contratación del diseño y ejecución de obras para la construcción del Jardín Infantil Retoñito, publico con el número de identificación ID N°845-9-LR16.

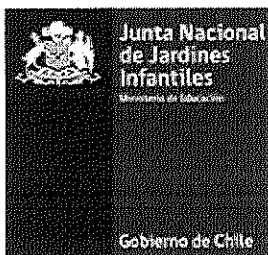
3.- Que, una vez cerrada la licitación en comento, se procede a la apertura electrónica.

4.- Que efectuada la evaluación y teniendo a la vista la información presentada por los oferentes se levantó acta de evaluación, aprobándose por Resolución Afecta N°015/107 de fecha 13 de mayo de 2016, la adjudicación.

5.- Que a través de oficio N°2762 de fecha 13 de junio de 2016, la Contraloría Regional de Tarapacá, representa la resolución en comento, en orden a diversas observaciones.

6.- Que estos errores no influyeron en las etapas anteriores a la apertura electrónica de las ofertas, por cuanto hasta allí, el desarrollo del proceso licitatorio es con total normalidad y apego a las bases administrativas y técnicas.

7.-Que es necesario dictar el acto administrativo para todos los efectos administrativos y legales.



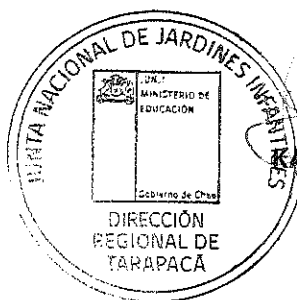
RESUELVO:

1.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución Afecta N°015/107, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Dirección Regional de Tarapacá, que adjudicó Licitación Pública ID 845-9-LR16, para la contratación del diseño y ejecución de obras para la construcción del Jardín Infantil Retoñito.

2.-RETROTRAIGASE el proceso Licitatorio ID 845-9-LR16, al estado anterior en que incurrieron los errores de hecho, esto es la apertura , reúnese la comisión designada por resolución exenta N°63 de fecha 04 de abril de 2016, y evalúe las ofertas que obran en el proceso, de acuerdo a la normativa legal vigente al respecto.

3.-PUBLÍQUESE, la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Karina Zamorano Rivera
KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/PCG/EKR/KBR/kbr
KZR/PCG/EKR/KBR/kbr

Distribución:

- Adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes✓